

Puerto Francisco de Orellana, 13 de Agosto del 2014

Señor
ERLY NABOR TRAÑA LÓPEZ
Ciudad.-

Cúmpleme informarle que la Junta General de socios de la compañía **VENEPETROL SERVICE CÍA. LTDA.**, en sesión constitutiva realizada el doce de agosto del dos mil catorce, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la empresa antes detallada, para el período de **CUATRO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el estatuto social, entre las que figura, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía; cargo que lo ejercerá de manera individual.

VENEPETROL SERVICE CÍA. LTDA., se constituyó en la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, provincia de Orellana, por escritura pública celebrada, el trece de agosto del dos mil catorce, otorgada ante el Doctor Ramiro Cruz Mayorga, Notario Segundo del cantón Francisco de Orellana.

Particular que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente,


Hugo Falcón Quiñonez
P R E S I D E N T E

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **VENEPETROL SERVICE CÍA. LTDA.**, según consta el nombramiento que antecede. Puerto Francisco de Orellana, 13 de Agosto del 2014


Eryl Nabor Traña López
NCC: 2200513188



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

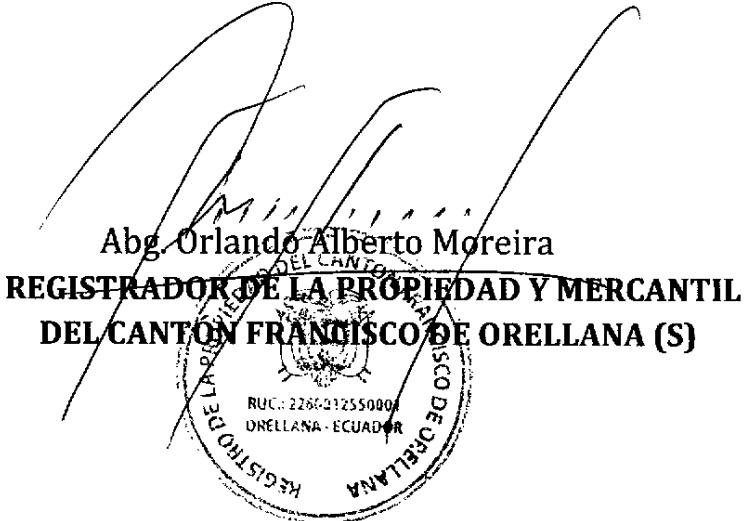
Francisco de Orellana-Orellana-Ecuador

Dirección: Av. 9 de Octubre y Río Tiputini-Teléfono: 062-860010

Email: registro-orellana@hotmail.com RUC. 2260012550001

P

Por no existir Registro Mercantil en esta jurisdicción, el Registro de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana a mi cargo, en funciones de Registro Mercantil legalmente facultado **CERTIFICO:** Que con fecha viernes quince de agosto del año dos mil catorce, a las 10H20', queda inscrito el presente **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA VENEPELROL SERVICE CIA. LTDA., A FAVOR DEL SEÑOR: TRAÑA LOPEZ ERLY NABOR**, bajo el No. 188. Folio No. 188. Tomo Uno del Libro de Inscripciones del año 2014.



Revisado por: Ab. Orlando Moreira M.	Digitador	Revisor	0129-2014-RMCFO
Digitado por: Abg. Carlos Soledispa J.	